

LA PAZ.

DIARIO DE FOMENTO, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

Precios de suscripcion en Murcia.

Todos los dias, mes 7 rs. y 19 tres; solo los viernes, mes 2 y 1/2 y 7 tres, y á la cábala 10 un año. se suscribe en la Admon., S. Lorenzo, n.º 11.

~~Miércoles 23~~ de junio de 1838.

~~Jueves 24~~
Número 88.

Año II.

Precios de suscripcion fuera.

Todos los dias, mes 8 rs. y 22 tres; solo los viernes, mes 3 y 8 tres, y á la cábala 12 un año. Se suscribe en todas las principales librerías.

MURCIA 23 DE JUNIO.

(1) Llegado el tiempo de cortar la uva (que es del todo conveniente no sea antes de noviembre en los terrenos frios), procúrese dejar rezagada ó cortada aparte la retrazada, pues la práctica contraria tiene acreditado ser una causa abonada para la mala condicion del vino, y aconsejamos á los cosecheros que deseen fabricarle de superior calidad, que cortada la uva la soleen, no en parbas, cuya práctica condenamos por diversas razones. sino colocando las ubas sobre los mismos brazos de las cepas, y aun en el suelo, y bajo la sombra de las mismas, y siempre que se pueda en puntos elevados y que no las hiera el sol con exceso, á menos que sean terrenos de avenidas, pantanosos, ó de mucha humedad, en cuyos casos las ubas no deben colocarse nunca en el suelo; con seis dias de sol ú ocho lo mas, la uva estará ya en disposicion de pisarse.

Al pisarla procúrese hacer esta operacion con la mayor limpieza y detencion, pues que hallándose adherida á la piel la parte mas amara del fruto, no solo es muy útil el desprenderla para que confluya con las demás á la confeccion del mosto, haciéndole de buena calidad; si que de otra manera esta parte alcohólica y especialmente la contenida en los granos vasas, que no ceden á la compresion fácilmente, quedarían sin beneficiarse en perjuicio de la calidad del vino y aun de su cantidad; por consiguiente para la vinificación, es conveniente de todo punto su fraccionamiento y destilacion, que solamente pueden obtenerse pisándose mucho la uva.

Durante la operacion de la pisa rocíese la uva de vez en cuando con yeso ac piedra, procurando sea en cortísima cantidad, y si la fabricacion se ejecutara en cubo, que es lo mejor, déjese el mosto depositado en él por 5 ó 6 dias, de esta manera se obtiene el mosto de buena condicion, que es la base del buen vino siempre que las vasijas estén bien preparadas.

Las vasijas deben ser de madera, y cuando sean nuevas deben purificarse por medio de un cocimiento de cáscaras de naranja é hinojos, siendo conveniente añadir un puñado de sal, y despues de bien enjuagadas y colocadas en su sitio débesele poner pendiente del tapon una mecha de azufre ardiendo y de peso de unas tres onzas, y consumida que sea co-

lóquese en el barril media arroba de arrope líquido con dos onzas de nuez moscada picada, y así preparada la vasija colóquese en ella el mosto; pero si la vasija ó barril fuese de las usadas, téngase en cuenta la calidad de vino del año último, y si lo tuvo superior hágase lo mismo que si fuese nueva, pero si fuese inferior y mas si se acidó, en ese caso es necesario además quemarla ó cauterizarla con cal viva, y ante todo.

De un año para otro pueden los cosecheros prepararse con la siguiente composicion, que sirve para otros usos: 1.º para el consumo, pues es una bebida muy esquisita: 2.º para preparar las vasijas y favorecer la vinificación, haciendo el vino de mejor condicion: y 3.º para componer los vinos insípidos y repuntados. Cuando al vino se le observe algun principio ácido que haga temer su alteracion, póngase un pedazo de raiz colorada ó remolacha pendiente de un cordel y á la flor del vino, y al sexto dia sáquese y colóquese en seguida la cantidad de la mixtura siguiente:

Se pisa uva blanca soleada y se hace una cantidad de mosto, y en seguida por cada dos arrobas de este póngase una de aguardiente no anizado de 25 grados y se obtendrá en breves dias un licor riquísimo, que servirá para los tres efectos espresados.

F. A.

NOTICIAS OFICIALES.

La *Gaceta* contiene lo siguiente:

Dos reales decretos: por el primero se conceden al ministerio de la Guerra doce suplementos de crédito para dejar satisfechos todos los servicios de 1837.

Y por el segundo se autoriza á los oficiales de la secretaria del ministerio de Marina para comunicar de real orden los traslados de las que se espidan sobre asuntos de su negociado y para estender las cédulas, títulos, decretos y despachos que hayan de ser autorizados por S. M. ó por el ministro.

Por extracto, ALMAZAN.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 22 de junio.

De la *Correspondencia*:

—Los premios concedidos y entregados por S. M. á los ingenieros que mas

se han distinguido en los últimos ejercicios generales, han consistido en monedas de plata sujetas con cinta de la órden de San Fernando, y los de primera clase con una corona de plata naval para los pontoneros, vallal para los zapadores y mural para los minadores, las cuales deben llevarse sobre el brazo izquierdo.

—El dia 1.º de julio próximo se dará principio al pago de intereses de las deudas del tres por ciento consolidado y diferido, de la del tesoro precedente del material y de las acciones de carreteras y ferro-carriles que vencen en 30 del actual. El dia 25 del presente solo se admitirán las carpetas de cupones del 3 por 100. El dia 26 las de cupones de la deuda diferida del mismo semestre. El dia 28 las de inscripciones nominativas del 3 por 100 consolidado y diferido; las de intereses de semestre atrasados. Y el dia 30 los de billetes del material del tesoro, acciones de ferro-carriles y de carreteras; continuando despues en los demás dias los señalamientos de todas clases de deudas indistintamente.

—La Comision de Estadística general trabaja con actividad suma, merced á lo cual lleva adelantadísimo sus importantes trabajos, como que para fin de Julio aparecerán impresos el *Censo* y el *Nomenclator*.

—Ya se encuentra en poder de la Diputacion general vizcaína el *Fuero y Escudo* que el señorío destina á la Emperatriz de los franceses. El código vizcaíno está riquísimamente encuadernado en plata sobre terciopelo con ricos arabescos y molduras. Sobre la cubierta superior se vé el escudo de armas del Señorío ricamente cincelado, y sobre la inferior, el de la casa de Arteaga, correspondiendo los demás adornos á tan lujosa obra. Probablemente en las próximas juntas de Guernica será entregado á los representantes del Señorío el regalo que á su vez aquella augusta Señora destina á Vizcaya.

—S. M. la reina acaba de conferir á la reina de Holanda la órden de la Banda de Damas nobles de María Isabel Luisa.

—Parece que la empresa del ferro-carril del Mediterráneo se halla resuelta

(1) Véase el número anterior.

á disminuir lo que pagan muchos artículos de consumo general, colocándolos en la categoría más bajas siempre que se le conceda en compensación de esto por el gobierno de S. M. el aumentar de Almansa á Alicante dos céntimos de real por kilómetro en los asientos de primera clase.

—S. A. R. el Infante D. Enrique ha recibido permiso para viajar por España y haciendo uso de esta licencia se propone pasar á tomar los baños en el puerto de Valencia donde ya que viene á cuento dirémos que no ha ido á estos aunque así lo han anunciado varios periódicos. Lo que ha hecho el Infante D. Enrique el domingo último lo mismo que el anterior y como todos desde que se halla en Madrid, es ir á comer con su augustó padre en Aranjuez y volver el mismo día á la córte.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Despachos telegráficos.

Roma 21. En la octava de San Pedro Su Santidad celebrará un consistorio en el cual serán proclamados un cardenal y muchos obispos de diversas naciones. (Hojas.)

GACETILLA.

Mas sobre la verbena. Anoche concurrimos á la carrera de la procesion de hoy á ver los altares, estos estaban adornados con todo esmero y lujo. Allí tuvimos la satisfaccion de ver á nuestras lindas parsanas, encantadoras como siempre.

Las bandas de música tocaron divertidas y variadas piezas, sobresaliendo entre ellas la gran introduccion de la ópera *La Esmeralda* que, como anunciamos ayer, ejecutó la del señor Mirete. Contribuyó á darle mayor realce su buen desempeño, debido por una parte al espíritu de agradar de que se hallan animados los individuos de esta banda, y por otra á la buena y entendida direccion del Sr. Mirete. Sigán por esta senda y no dejarán de recoger justos y merecidos laureles del público imparcial.

Por primera vez anoche, oímos á la banda del señor Esbrí, la que con muy escaso personal se ha vuelto á reorganizar.

La Tutelar. Hoy empieza á insertarse en nuestras columnas el anuncio de dicha compañía, sobre cuyo contenido llamamos la atención pública.

Es en verdad brillante y altamente satisfactorio el estado de esta sociedad cuyo capital suscrito hasta el día asciende á 372.056.869 rs. vn., el número de suscripciones á 49.877, y los títulos comprados á 149.445.000. Conviene que nuestros lectores fijen su atención en tan crecidos guarismos, estudien los prospectos y estatutos de «La Tutelar,» y se persuadan de que esta sociedad está llamada á

precaver de la miseria á todos los que se le asocien con sus ahorros.

VARIEDADES.

Tenia razon. Un jóven tuvo con otro cierta disputa acalorada: ambos se injuriaron y hubieran llegado á las manos, si personas de respeto no mediaran. Retirado el primero á su casa, apenas sereno, recibió una esquela del segundo desafiándolo á muerte, pues la provocacion terminaba así con la inteligencia que uno de los dos ha de quedar en el sitio. Llamó al criado portador del escrito, y le dijo:—Asegure usted á su amo que si llega á ir al lugar consabido, él quedará allí indudablemente.—¿Y por qué, señor, tanta seguridad? repuso el criado.—Porque yo no iré, respondió el jóven. ¡Qué ganga! Se ha descubierto que ciertos jabones vuelven la barba blanca, lo cual no deja de ser interesante para los que no quieren verse convertidos en viejos antes de lo que sea regular.

¡Já, já! Soberbia ocasion

que agarro con todas ganas; si alguna vez tengo canas, echo la culpa... al jabon. *Máximas.* Los hombres son como las palabras; si no se colocan en el lugar correspondiente, pierden su valor.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

Mañana santa Orosia virgen y mártir, san Guillermo confesor y san Eloy obispo.

JUBILEO.

Estará en la iglesia de Capuchinas. Se descubre á las 8 y media de la mañana y se reserva á las 6 de la tarde.

NOTICIAS MARITIMAS.

El BARCELONES, llegará de Barcelona el 25 del corriente y saldrá para Barcelona.

Por lo no firmado, el Director y Editor, RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

Imp. de LA PAZ, á cargo de R. ALMAZAN, calle de san Lorenzo, núm. 11.

Caja de ahorros sobre el 3 por 100 español.

CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES Y RENTAS.

LA TUTELAR,

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA

de seguros mútuos sobre la vida, autorizada por real órden de 25 de agosto de 1850,

EXENCION DEL SERVICIO DE LAS ARMAS.

Y BAJO LA PROTECCION DEL GOBIERNO DE S. M.

Las oficinas de LA TUTELAR en Murcia, calle de Borregueros n.º 2.

SITUACION DE LA COMPANIA EN 1.º DE JUNIO DE 1858.

Capital suscrito. Número de suscritores. Títulos comprados.
372.056.869 rs. vn. 49.877. Rvn. 149.445.000.

La Tutelar es la mas vasta y la mas antigua SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA. A su mayor antigüedad debe que en 1857 realizara su primera liquidacion quinquenal, volviendo á los suscritores, con crecidos beneficios, los fondos impuestos.

La Tutelar, pues, saliendo del terreno resbaladizo de las probabilidades, está en el caso de ofrecer sus celosos servicios al público con ejemplos prácticos, de cuya veracidad no puede dudarse.

La Tutelar, por el mayor capital reunido en sus asociaciones, por el mayor número de sus cabezas aseguradas, y por abrazar solamente el seguro de supervivencia, se encuentra en situacion de dar á sus asociados, sin reserva de ninguna especie, todos los beneficios aplicables á esta clase de seguros, los mas morales de cuantos hasta el día se han puesto en práctica. La administracion de *La Tutelar*, lo mismo que la Delegacion régia anexa á ella, están garantizadas por UNA FIANZA METÁLICA depositada en el Banco de España. *La Tutelar*, además de las cuentas trimestrales, que se remiten gratis á todos los socios, publica cada cinco días un periódico, en el que se da razon exacta y oficial de la marcha y operaciones de la Compañía.

Todos los fondos impuestos en *La Tutelar* se invierten en títulos del 3 por 100 consolidado á nombre y con intervencion de una Junta

de Vigilancia, compuesta de socios suscritores, cuyos títulos se depositan en el Banco de España hasta la época de las liquidaciones. El interés compuesto de este papel, la herencia forzosa de todos los capitales y réditos de los asegurados que mueren, y la herencia, tambien forzosa, de los réditos de suscritores que faltan á sus obligaciones, constituyen á los socios superviventes puntuales de *La Tutelar* los grandes beneficios que esta Compañía ofrece.

El padre para sus hijos, el marido para su esposa, el tutor para sus menores, tienen la seguridad de obtener en *La Tutelar*, por medio del ahorro: aquel un capital ó una dote, este una pingüe viudedad, el otro el acrecentamiento de su fortuna; y de la misma manera el hombre en la fuerza de la edad puede crearse un fondo para su vejez, el empleado una cesantía, el militar una pension de retiro, el comerciante é industrial una reserva que asegure su bienestar. *La Tutelar* es, en fin, una gran Caja de Ahorros útil para todas las clases de la sociedad, pues que en ella se admiten imposiciones desde 100 rs. hasta la suma mas crecida, bien de una sola vez, bien en anualidades y por término de 1 á 25 años.

Se reparten prospectos gratis en la Direccion general de Madrid, calle de Alcalá, 36, y en todas las poblaciones de importancia del reino, en donde hay establecidas Delegaciones.

LA TUTELAR, desde 1857, devuelve en julio de cada año el capital y beneficios de las suscripciones que sucesivamente van venciendo.